



AUTORIZA DESCEPADADO DE 26 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (**QUILLAJA SAPONARIA**), UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

CONCEPCION, 24 AGO 2012

RESOLUCION EXENTA N° 1055 / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización; ord. N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud de fecha 16 de Agosto de 2012, presentada por don René Miguel Villalobos Valdebenito, propietario del predio denominado [REDACTED] rol de avalúo N° [REDACTED] Comuna [REDACTED] y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones y

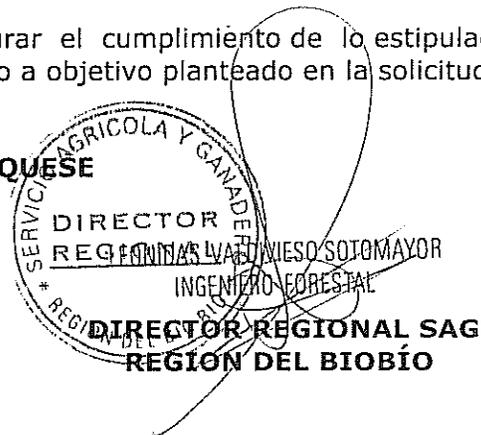
CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar el descepado de 26 árboles de diferentes tamaños de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en una superficie de 0.3 ha., terreno que se habilitará para la actividad agrícola del predio en presente temporada 2012.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a don **René Miguel Villalobos Valdebenito**, propietario del predio denominado [REDACTED], rol de avalúo N° [REDACTED] de la Comuna [REDACTED], Provincia de [REDACTED] para realizar el descepado de 26 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en terrenos de su propiedad.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LVS/AVF/mgc.
N° 04/2012

Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central ✓
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes



1055-1056